



Expediente N°: 741/2024

Informe de Intervención: 301/2024

Procedimiento: Valoración de criterios de adjudicación cuantificables automáticamente del contrato del servicio de limpieza, desbroce y desherbado mecánico y/o manual de solares, terrizos, márgenes de las carreteras y caminos en el municipio de Cubas de la Sagra

INFORME DE INTERVENCIÓN

A solicitud del órgano de contratación emito el siguiente

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

PRIMERO. En el expediente de contratación del servicio de limpieza, desbroce y desherbado mecánico y/o manual de solares, terrizos, márgenes de las carreteras y caminos en el municipio de Cubas de la Sagra, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria se aprueba Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas en cuya cláusula undécima se establecen los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, que se transcriben a continuación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

1. INCREMENTO DE M2 DE DESBROCE SOBRE LOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Máximo 70 puntos.

El pliego de prescripciones técnicas, en su Cláusula Cuarta, establece que “ el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no contempla oferta económica, por lo que, al no existir una baja económica en el contrato, se obliga al adjudicatario a realizar 77.000 m2 al año, añadidos a los 375.000 m2 de base al año ”

Se valorará, de manera proporcional mediante una regla de 3, el incremento de metros cuadrados anuales de desbroce ofrecidos por los licitadores sobre el mínimo de 452.000 metros cuadrados anuales exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

2. AMPLIACIÓN M2 DE DESBROCE: Máximo 30 puntos. (Las ofertas no son acumulables, se ofertará sólo una de las opciones)

Oferta ampliación M2 desbroce	MÁXIMO 30 PUNTOS
Ampliación en 15.000 m2 superficie desbroce	10 puntos
Ampliación en 25.000 m2 superficie desbroce	15 puntos
Ampliación en 32.500 m2 superficie desbroce	20 puntos
Ampliación de 40.000 m2 superficie desbroce	25 puntos
Ampliación de 48.000 m2 superficie desbroce	30 puntos

SEGUNDO. El acto de apertura de la documentación administrativa Sobre A se realizó en mesa el 27 de junio de 2024, habiéndose presentado los siguientes licitadores:





LICITADORES
CONTRATAS ANCAR S.L.
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
IMESAPI
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L
AEMA HISPANICA

TERCERO. Una vez comprobada la documentación del Sobre A *Documentación Administrativa*, se admite a todos los licitadores, procediéndose en dicha mesa a la apertura del Sobre B **DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE**, la cual es valorada por la Intervención que suscribe y que arroja el siguiente resultado:

1. INCREMENTO DE M2 DE DESBROCE SOBRE LOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. Máximo 70 puntos.

LICITADORES	M2 ANUALES OBLIGATORIOS DE DESBROCE A REALIZAR POR EL LICITADOR	M2 ANUALES OFERTADOS POR EL LICITADOR (se sumarán a los m2 anuales obligatorios)	TOTAL M2 A EJECUTAR POR EL LICITADOR AL AÑO	PUNTOS
CONTRATAS ANCAR S.L.	452.000 m2/anuales	+ 578.125 m2/anuales	1.030.125 m2/anuales	70 Ptos
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	452.000 m2/anuales	+ 112.000,00 m2/anuales	=564.000,00 m2/anuales	38,33 Ptos
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	452.000 m2/anuales	+ 260.000 m2/anuales	= 712.000 m2/anuales	48,39 Ptos
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	452.000 m2/anuales	+ 301.032 m2/anuales	= 753.032 m2/anuales	51,17 Ptos
IMESAPI	452.000 m2/anuales	+ 15.000 m2/anuales	=467.000 m2/anuales	31,74 Ptos
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	452.000 m2/anuales	+ 23.000 m2/anuales	=475.000 m2/anuales	32,28 Ptos
AEMA HISPANICA	452.000 m2/anuales	+ 167.500,00 m2/anuales	= 619.500,00 m2/anuales	42,10 Ptos





2. AMPLIACIÓN M2 DE DESBROCE: Máximo 30 puntos. (Las ofertas no son acumulables, se ofertará sólo una de las opciones)

LICITADORES	OFERTA AMPLIACIÓN M2 DESBROCE	PUNTUACIÓN
CONTRATAS ANCAR S.L.	Ampliación de 48.000 m2 superficie desbroce	30 puntos
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	Ampliación de 48.000 m2 superficie desbroce	30 puntos
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	Ampliación de 48.000 m2 superficie desbroce	30 puntos
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	Ampliación de 48.000 m2 superficie desbroce	30 puntos
IMESAPI	Ampliación en 15.000 m2 superficie desbroce	10 puntos
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	Ampliación en 32.500 m2 superficie desbroce	20 puntos
AEMA HISPANICA	Ampliación en 32.500 m2 superficie desbroce	20 puntos

CONCLUSIÓN: Tras la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, el resultado final es el siguiente estableciendo el consecuente orden de prelación:

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA			
LICITADOR	INCREMENTO DE M2	AMPLIACIÓN M2	PUNTUACIÓN
CONTRATAS ANCAR S.L.	70 Ptos	30 puntos	100
IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	51,17 Ptos	30 puntos	81,17
FABRICACIONES Y MONTAJES ALA	48,39 Ptos	30 puntos	78,39
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.,	38,33 Ptos	30 puntos	68,33
AEMA HISPANICA	42,10 Ptos	20 puntos	62,10
TRAFOSAN MEDIO AMBIENTE S.L	32,28 Ptos	20 puntos	52,28
IMESAPI	31,74 Ptos	10 puntos	41,74

Es todo cuanto procede informar, a salvo de cualquier otro criterio mejor fundado en derecho y salvo error u omisión no intencionados. No obstante, el órgano competente con superior criterio resolverá lo que estime conveniente conforme a la legalidad vigente.

En Cubas de la Sagra, a la fecha de la firma.

La Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

